



Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 5 de septiembre de 2016, por la que se modifica y corrige la "Resolución de 27 de abril de 2016 del Centro de Investigaciones Sociológicas que convocó el XXV Curso de posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017". (B.O.E Num. 119, de 06/05/2016)

Entre las funciones que el artículo 3.f) de la Ley 39/1995 de Organización del CIS, atribuye al Centro de Investigaciones Sociológicas figura, entre otras, la de contribuir a la formación de investigadores en ciencias sociales. En cumplimiento del mencionado artículo por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas se convocó, con fecha 27 de abril de 2016, el "XXV Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017".

Este curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Para ello, se ofertaron 24 plazas que serán adjudicadas mediante la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria.

En su base CUARTA, la mencionada resolución establecía como plazo máximo para la presentación de las potenciales solicitudes a este Curso de posgrado, el del día 5 de septiembre de 2016. No obstante, debido al interés suscitado en la comunidad académico-científica y profesional este año, y gran cantidad de llamadas recibidas solicitando una ampliación, la Presidencia del CIS, ha resuelto:

PRIMERO:

Ampliar el plazo de admisión de solicitudes para los interesados en tomar parte en el "XXV Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017" hasta el día 12 de septiembre de 2016.

SEGUNDO:

Al igual que se mencionaba en la Resolución de 27 de abril, los solicitantes deberán presentar una solicitud, dirigida al Sr. Presidente del CIS, en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, número 8, 3.ª planta, 28014 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, siempre que se posea un certificado de firma electrónica válida, se podrá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica del Centro de Investigaciones Sociológicas, <https://sedempr.gob.es/cis>, utilizando para ello la aplicación informática disponible a este efecto dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia –en la página web www.mpr.es–, de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia.



CIS

TERCERO:

Corrección de errores

En la base Séptima "Matrícula y Becas" de la convocatoria donde se mencionaba que "El importe total de la matrícula será de 2.000 euros, que se abonarán del modo siguiente: 300 euros antes de la semana anterior al comienzo del curso y 1.700 euros entre el 9 y el 13 de enero de 2017", debería decir "El importe total de la matrícula será de 2.000 euros, que se abonarán del modo siguiente: 300 euros antes de la semana anterior al comienzo del curso y 1.700 euros entre el 1 y el 12 de diciembre de 2016.

Dado en Madrid, a 5 de septiembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL CIS



Felix Requena Santos

Original firmado